

PRIMERA ACTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEGOLLADO, JALISCO; PERIODO 2015 – 2018.

Estando en la Sala para celebrar sesiones del Honorable Ayuntamiento, ubicado en el interior del Palacio Municipal de este Municipio de Degollado, Jalisco, siendo las 10:05 diez horas cinco minutos del día 1 primero de Octubre de 2015 dos mil quince, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III de la ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Degollado, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia la cual se agrega a la presente acta como apéndice número 01 uno, se celebra la Primera Sesión en su carácter de Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, previamente convocada, notificada y en este acto presidida por mi J. Guadalupe Domínguez Herrera, en mi carácter de Presidente Municipal.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS MUNÍCIPES.

Acto seguido el Presidente Municipal le pide al Síndico Municipal haga pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento y de cuenta si tenemos quórum legal.

SINDICO con gusto señor presidente

J. Guadalupe Domínguez Herrera María Candelaria Negrete Mata, Josefina Bravo Martínez, Ana Paulina Guzmán Garnica, Sergio Mendoza García,

Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ángel Octavio Zaragoza García, Jorge Arellano Ramos, María Dolores Rizo Méndez, Ma. Guadalupe Fuentes García.

Doy cuenta que se encuentran presentes diez regidores y tenemos una ausencia.

Estando presentes el Presidente Municipal el Síndico y ocho Regidores por lo que en consecuencia y en los términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; existe quórum legal, contando en éstos momentos con la asistencia de diez Regidores con el objeto de que se declare legalmente instalada la presente sesión.

Por lo que declaró la existencia de quórum legal, declarando Legalmente instalada la presente sesión de Ayuntamiento, dando inicio a la Primera sesión ordinaria, correspondiente al primero de Octubre de 2015, siendo legales y válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ella se tomen, pido al síndico que lea la propuesta de orden del día.



ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistentes, comprobación, declaración de quórum, e instalación legal.
- Aprobación del orden del día.
- 3. Mensaje de bienvenida del Presidente Municipal
- 4. —Nombramiento del Servidor Público Encargado de la Secretaría General, así como de la Funcionario Pública Encargada de la Hacienda Municipal; de conformidad con los artículos 15, 48 fracción V, y artículos del 61, 62, al 67 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco,.
- 5. Toma de protesta al Secretario General y al Encargado de Hacienda Municipal
- 6. Aprobación al Presidente Municipal y Funcionaria Pública Encargada de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del Honorable Gobierno Municipal periodo 2015-2018 soliciten y acudan para la apertura de cuentas bancarias.
- 7. Asignación de comisiones a los C. Regidores del H. Ayuntamiento 2015-2018 de conformidad con los artículos 27 y 28 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, en vigor
- 8. —Someter a discusión y en su momento la aprobación para la expedición de convocatoria respectiva para la designación del Juez Municipal Administrativo, de conformidad con los artículos 55 y 56 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, en vigor.
- 9. -Nombramiento para la designación de Juez Municipal sustituto proponiendo a Luis Felipe Plasencia Avilés mientras se lleva a cabo la convocatoria mencionada en el punto anterior.
- 10. Mensaje Político de cada uno de los Partidos Políticos representados en el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco, periodo 2015-2018
- Clausura de la sesión.
- II.- Pasando al punto número dos el Presidente Municipal pone a consideración de los CC. Regidores el contenido de la orden del día; no sé si haya alguna observación de la misma; "Si no existe comentario al respecto solicito al síndico someta a votación la autorización del orden del día como queda, Síndico les pregunto señores regidores en votación económica quien este por la positiva favor de expresarlo levantando su mano en estos momentos. Quien este por la negativa sírvase manifestarlo. Quien está por la positiva que se apruebe la orden del día. Queda aprobada por mayoría calificada.



Síndico en el siguiente punto del orden del día el Presidente Municipal nos dará un Mensaje de bienvenida.

III.- El Presidente Nuevamente buenos días me siento muy honrado, y muy comprometido con todo el Municipio, y sobre todo con todos los Regidores, quienes todos son representantes del pueblo, sin distinción de partidos, ahora lo que les obedece son las acciones y las necesidades que tiene Degollado. Decirles que quiero darles su lugar a cada uno de los regidores, que todos son por igual, que no es soy más que nadie, ni nadie es más, sino que se traten de iguales, es lo mejor para Degollado y para nosotros, que siempre nos mueva el interés ciudadano, porque también los ciudadanos esperan mucho de nosotros, el municipio espera que tengamos la suficiente madurez de saber que está en nuestras manos y la responsabilidad como Servidores Públicos y tener en mente que esto son tres años únicamente y estos tres años aprovecharlos lo más que se pueda, recordando que sus buenas o malas decisiones perjudican o benefician a todo el municipio. Por mi parte tendrán toda la confianza y toda la cercanía, cualquier asunto que a todos concierna importante y que vaya en beneficio de los ciudadanos, cuenten con todo mi apoyo y de igual manera que sean muy maduros, que sean muy sinceros; insisto, siempre en beneficio de todos los ciudadanos. Agradezco a todos, enhorabuena y vamos a trabajar todos en beneficio de Degollado gracias.

IV.- Continuando con el orden del día en el punto número cuatro Nombramiento del Servidor Público Encargado de la Secretaría General, así como de la Funcionario Pública Encargada de la Hacienda Municipal; de conformidad con los artículos 15, 48 fracción V, y artículos del 61, al 67 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, en vigor, El Presidente propone para el cargo de Encargado de la Secretaría General, al C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ así como Encargada de la Hacienda Municipal a la C. CELINA LOPEZ HERNÁNDEZ; de conformidad con los artículos 15, 48 fracción V, y artículos del 61, al 67 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco; en vigor. Pido al síndico si no hay algún inconveniente, que lo someta a votación. Síndico les pregunto señores regidores en votación económica quien a favor levante su mano en estos momentos. Aprobado señor Presidente por mayoría calificada. El Presidente se aprueba el nombramiento del C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ para el cargo de Encargado de la Secretaría General; así como Encargada de la Hacienda Municipal la



C.CELINA LOPEZ HERNÁNDEZ, para el H. Ayuntamiento constitucional del periodo 2015-2018. Le pido al síndico lea el siguiente punto del orden del día

Síndico.- Con mucho gusto señor presidente en el punto número cinco toma de protesta del Secretario General la encargada de la Hacienda Municipal así como de los directores de esta Administración Pública.

- C. Juan Carlos Hernández Picasso Dirección de Seguridad Pública, Protección civil y tránsito.
- C. Audiaz Arellano Zambrano Oficial del Registro Civil
- C. Armando Muñoz Gómez
 Oficialía Mayor y Reglamentos
- C. Alejandro García Navarro

 Dirección de desarrollo Rural y Ecología.
 - C. Martín Arturo Negrete Rocha Dirección de Educación y Cultura.
- C. Juan Meza Salazar Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.

- C. Sergio Medina García
 Director de la Oficina de Obras
 Públicas y servicios Municipales.
- C. Nancy Yadira Barajas Afanador Jefa de Catastro Municipal.
- C. Juan Pablo Fuentes Méndez
 Dirección de Promoción Económica.
- C. María Mata León Dirección de Desarrollo Social.
- C. Juan Carlos Báñales Benavidez
 Dirección de Deportes.
 - C. Ana María Casillas Plascencia Directora del DIF Municipal.

V.- Presidente Municipal Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente los cargos que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y el Municipio.

SERVIDORES PÚBLICOS ¡Si protesto!

Presidente Municipal.- Si no lo hicieren así, que la Nación, el Estado y el municipio de Degollado se los demanden.

El presidente le pide al secretario lea el siguiente punto del orden del día.

VI.- El Secretario con gusto señor presidente, antes quisiera agradecer la confianza que me dieron voy a trabajar por el bien del municipio y el bien de todos nosotros. En el punto número seis del orden del día esta la aprobación al Presidente Municipal y Funcionaria Pública Encargada de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del Honorable Gobierno Municipal periodo 2015-2018 soliciten y acudan para la apertura de cuentas bancarias.



El Presidente pide al secretario si no ay algún inconveniente, que lo someta a votación

El Secretario con gusto señor Presidente, les pregunto señores regidores en votación económica quien este por la positiva favor de expresarlo levantando su mano en estos momentos. Aprobado señor Presidente por mayoría calificada

El Presidente se aprueba para que el Presidente Municipal y la Funcionaria Pública Encargada de la Hacienda Municipal en nombre y representación del Honorable Gobierno Municipal periodo 2015-2018 soliciten y acudan para la apertura de cuentas bancarias.

El Presidente le pide al secretario lea el siguiente punto del orden del día.

VII .- El Secretario con gusto señor Presidente en el punto número siete del orden del día propuesta de Asignación de comisiones a los C. Regidores del H. Ayuntamiento 2015-2018 llevada a cabo por el C. Presidente J. Guadalupe Domínguez Herrera de conformidad con los artículos 27 y 28 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, en vigor. Que serán colegiadas ya les hice entrega de las comisiones para que las revisaran.

El Presidente pide al secretario si no ay algún inconveniente, que lo someta a votación El Secretario con gusto señor Presidente les pregunto señores regidores en votación económica quien este por la positiva favor de expresarlo levantando su mano en estos momentos. Aprobado señor Presidente por mayoría Calificada.

El Presidente se aprueba la integración de las comisiones a los C. Regidores del H. Ayuntamiento 2015-2018 de conformidad con los artículos 27 y 28 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, en vigor.

El Presidente le pide al secretario lea el siguiente punto del orden del día.

VIII .- El Secretario con gusto señor Presidente en el punto número ocho del orden del día Se somete para su discusión y en su momento la aprobación para la expedición y publicación en los estrados de este H. Ayuntamiento, de la convocatoria respectiva para la designación del Juez Municipal Administrativo, de conformidad con los artículos 55 y 56 de la ley de Gobierno y Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, en vigor; misma que se inserta en la presente y a la letra dice:



CONVOCATORIA

En base al artículo 55 y 56 correspondiente al capítulo IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco vigente, la cual señala que en los Municipios debe haber por lo menos un Juez Municipal.

Por lo que el Honorable Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 **convoca** a los habitantes del Municipio de Degollado, Jalisco; que deseen desempeñar el cargo de Juez Municipal, los cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I.- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles
- II.- Ser nativo del Municipio o haber residido en el durante los últimos dos años, salvo el caso de ausencia motivada por el desempeño de algún cargo en el servicio público, siempre y cuando no haya sido fuera del Estado;
- III.- Tener cuando menos veinticinco años cumplidos al día de su designación;
- IV.- Ser abogado titulado;
- V.- Gozar públicamente de buena reputación y reconocida honorabilidad, y no haber sido condenado en sentencia ejecutoria por delito intencional.
- VI.- Presentar solicitud los interesados en la Secretaria General antes del día 10 de Octubre del presente año con la documentación comprobatoria de los requisitos anteriormente descritos.
- VII.- Los ciudadanos solicitantes a desempeñar el cargo se presentarán en la próxima sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento del presente mes de Octubre del año en curso en al cual será elegido y tomará la protesta de Ley.

Atentamente

Degollado, Jalisco; a 01 de Octubre de 2015

Honorable Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 de Degollado, Jalisco.

- El Presidente le pide al secretario si no ay algún inconveniente, que lo someta a votación El Secretario con gusto señor Presidente les pregunto señores regidores en votación económica quien este por la positiva favor de expresarlo levantando su mano en estos momentos. Aprobado señor Presidente por mayoría Calificada.
- El Presidente se aprueba la publicación y expedición de la convocatoria respectiva para la designación del Juez Municipal Administrativo, de conformidad con los artículos 55 y 56 de la ley de Gobierno y Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, en vigor
- El Presidente le pide al secretario lea el siguiente punto del orden del día.



IX .- El Secretario con gusto señor presidente en el punto número nueve se propone Nombramiento para la designación de Juez Municipal sustituto a Luis Felipe Plasencia Torres mientras se lleva a cabo la convocatoria mencionada en el punto anterior

El Presidente Pide al Secretario si no ay algún inconveniente, que lo someta a votación

El Secretario con gusto señor Presidente les pregunto señores regidores en votación económica quien este por la positiva favor de expresarlo levantando su mano en estos momentos. Aprobado señor Presidente por mayoría Calificada.

El Presidente se aprueba y se ordena su publicación de que Luis Felipe Plasencia Torres se nombre Juez Municipal interino mientras se lleva a cabo la convocatoria antes mencionada.

El Presidente le pide al secretario lea el siguiente punto del orden del día.

X.- El Secretario con gusto señor Presidente en el punto número diez Se le da uso de la palabra a un representante de cada partido político representado en el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco, periodo 2015-2018.

REGIDOR Por la fracción del Partido Revolucionario Institucional Sergio Mendoza García mi mejor intención es servir, dar mi mejor función en beneficio del municipio al ciudadano y hacer de mi parte el mejor desempeño de mi función

REGIDOR por la fracción del Movimiento Ciudadano Ma. Guadalupe Fuentes García. Yo también estoy en el propósito de trabajar por Degollado y voy hacer mi mejor esfuerzo para trabajar bien con todos ustedes.

XI.- El Secretario gracias señores Regidores continuando con el orden del día en el punto número once Clausura de Sesión

El Presidente No habiendo más asuntos a tratar doy por clausurada la sesión siendo las 10:30 diez horas treinta minutos del día primero de octubre del año 2015.



Presidente

J. Guadalupe Domínguez Herrera

María Candelaria Negrete Mata

Síndico Alejandro Vázquez Ángel

5

Regidores

Octavio Zaragoza García

Jorge Arellano Ramos

María Dolores Rizo Méndez

Ana Paulina Guzmán Garnica

Sergio Mendoza García

South and Montage

Secretario General

Ma. Guadalupe Fuentes García

C. Francisco Guzman González

La presente hoja de firmas corresponde a la Primer Acta del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco, de fecha 01 de Octubre del año 2015.